



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diez de noviembre de dos mil veintitrés.

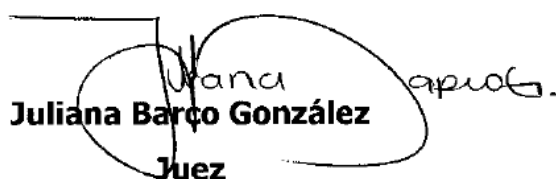
Radicado: 2023-01413

Asunto: Requiere

Se incorpora y pone en conocimiento respuesta de Transunion, del oficio N° 1910, obrante en el cuaderno de medidas cautelares, mediante la cual suministran la informa requerida por el Despacho.

Notifíquese y Cúmplase

dm


Juliana Barco González
Juez

Firmado Por:

Juliana Barco Gonzalez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 018

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c96bf21af7db3e6dafd431ae2baec8a74f65c4db8b71373ab4d02106e159090a**

Documento generado en 10/11/2023 01:38:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>